



Compartimos el resumen de la sesión que ayer mantuvimos

En los primeros veinte minutos, Félix García Moriyon hizo una exposición en la que situaba el modelo de Estudio de Casos como una de las posibles variables de la resolución de problemas morales. (Hay un breve documento adjunto que resume lo que dijo)

A continuación pasamos a realizar una reflexión sobre un caso concreto. El marco del caso era la discusión que se está dando ahora en Holanda para legalizar el suicidio basado en la petición de la persona que se quiere suicidar.

Dejando al margen las consideraciones legales, y valorando solo desde el punto de vista moral, la propuesta consistió en que, constituidos en un comité que debía decidir sobre validez moral de esa petición, y en el supuesto de que alguien nos pidiera a nosotros que lo hiciéramos, debíamos señalar que aspectos importantes debieran ser tenidos en cuenta para tomar una decisión moralmente aceptable.

Esas fueron, en síntesis algo esquemática las aportaciones

El punto crucial era si bastaba con la decisión personal libremente tomada por una persona, si necesidad de ninguna otra justificación: está bien que me ayuden al suicidio porque yo lo he decidido.



Ahora bien, si no basta con esa petición libremente tomada y parece necesario tener en cuenta otras cosas habida cuenta de que se está pidiendo algo irreversible totalmente, se propusieron otras consideraciones

- El estado de salud mental de la persona, diferenciando entre un estado negativo de carácter crónico de otro temporal. Solo en el primer caso se podría considerar el suicidio asistido como moralmente válido
- La edad de la persona: en principio, solo pueden solicitarlo las personas mayores de edad, si bien se tuvo en consideración que podría haber otros casos de menores de edad a los que se les pudiera reconocer capacidad para tomar esa decisión.
- La edad superior, por ejemplo, a los 70 años, aunque se indicaron los posibles problemas de presión social, tendencias a favor del suicidio asistido, soledad, efecto llamada..., que



podría cuestionar la libertad en la toma de esa decisión

- El impacto que la muerte podría tener en otras personas, a las que se podría ocasionar un perjuicio o daño como consecuencia del suicidio.
- Plantear alternativas, como grupos de apoyo u otro tipo de medidas que resolvieran las posibles causas que habían provocado la decisión de acabar con la propia vida.

Las anteriores consideraciones, que solo enumero, fueron comentadas y matizadas, sin entrar en ningún momento a decidir cuál era la posición, si bien se apuntaron tres:

- En ningún caso se debiera favorecer el suicidio asistido. Hay que hacer todo lo posible por disuadir a la persona y plantear alternativas. El suicidio no es aceptable moralmente
- Basta con la libre voluntad de la persona que los solicita
- Solo si se cumplen algunas de las anteriores condiciones, sin especificar bien cuáles, se puede poner en práctica el suicidio asistido.

Aquí terminó la sesión

Siguiente sesión

Tendrá lugar el día 15/11/2016

Volveremos a realizar otro estudio de caso, procurando centrarnos en otro tema: investigación científica, economía, psicología clínica...